



**CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA**  
**9 a 15 de octubre de 2025, Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos)**

## **Términos de referencia para y composición del Comité de Credenciales del Congreso**

**Acción requerida:** Se solicita que el Congreso Mundial de la Naturaleza APRUEBE los Términos de referencia del Comité de Credenciales del Congreso propuestos por el Consejo, y la composición de los mismos a propuesta del Presidente de la UICN.

### **Antecedentes**

1. De acuerdo con las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza, el Congreso establecerá los Comités que considere necesarios para llevar a cabo sus trabajos y adoptará sus términos de referencia.

El Consejo ha preparado los Términos de referencia para el Comité de Credenciales del Congreso (Documento del Congreso CGR-2025-1.2-1-Anexo 1)

El proyecto de Términos de referencia se ha adaptado para tener en cuenta las lecciones aprendidas y las recomendaciones formuladas durante los Congresos anteriores y a fin de armonizarlo con la evolución de las normas.

2. El Presidente de la UICN, con la ayuda del Comité de Organización del Congreso y siguiendo un procedimiento establecido por el Consejo de la UICN, presentará una propuesta sobre la composición del Comité de Credenciales del Congreso en la 1ª Sesión de la Asamblea de los Miembros, como parte del asunto 1.2. del Orden del día.